

<http://www.elfarodigital.es/melilla/politica/53513-el-pp-defiende-medidas-para-mejorar-la-ley-de-derechos-y-deberes-de-los-militares.html>



## **El PP defiende medidas para mejorar la ley de derechos y deberes de los militares**

Jueves, 16 de Junio de 2011 12:09 , Irene Flores

Con el fin de conseguir una mayor “equidad retributiva”, según Juan José Imbroda.

En su calidad de senador y portavoz del Grupo Popular de Defensa para la ley de los Derechos y Deberes de los Militares, Juan José Imbroda destacó ayer la aprobación, el pasado martes en la Cámara Alta, de cinco enmiendas propuestas por el Partido Popular y que lograron el respaldo de CiU.

Dichas enmiendas, explicó Imbroda, están dirigidas a mejorar la situación de los militares, tanto de tropa como oficiales, y serían introducidas en una disposición final con objeto de "corregir" problemas que se están produciendo actualmente.

Mayor consenso

Según dijo, su partido está dispuesto a conseguir un mayor consenso, a fin de beneficiar a los profesionales de las Fuerzas Armadas, por lo que invitó al PSOE a presentar una propuesta que englobe todas las enmiendas del PP que han sido ya respaldadas.

En concreto, Imbroda explicó que las enmiendas aprobadas para corregir la Ley permitirán una mejora de las retribuciones por antigüedad para los suboficiales y oficiales retirados por causas psicofísicas y que ya habían superado el curso de aptitud de las escalas auxiliares y del cuerpo de Especialistas.

Asimismo, harán posible una mejor regulación de los ascensos honoríficos y que los trienios se cobren de acuerdo a la graduación vigente y no al momento en el que se obtuvieron. También plantean que todos los oficiales de los cuerpos y escalas que no tuvieran limitación legal para llegar a capitán puedan ascender al empleo superior de comandante en el caso de que lo soliciten cuando pasen a la reserva. En este sentido el senador popular y presidente del PP melillense subrayó que se trata de hacer “justicia” y defendió con el mismo razonamiento otra enmienda del grupo popular tendente a que el empleo de alférez y oficial mayor tenga retribuciones equiparadas a los grupos A2.

Igualmente, informó de que el PP ha propuesto una disposición adicional a la Ley de Tropa y Marinería con objeto de que los militares temporales que suscriban contratos de larga duración puedan ser catalogados en el mismo grupo que los de carrera en el plano económico. Todo ello para conseguir que la remuneración sea igual entre quienes desempeñan un cometido idéntico. En el mismo contexto, aludió a la necesidad de arbitrar medidas sociales que amparen a las familias de los militares que participan en misiones humanitarias en el extranjero. El senador

mostró su satisfacción por la aprobación de este paquete de medidas para un “colectivo –dijo- muy importante”, que se ha visto perjudicado por la nueva ley de la carrera militar en las Fuerzas Armadas. En tal sentido, subrayó que las enmiendas que propone su partido persiguen un “paquete social, justo y solidario” y expresó su confianza en que CiU siga respaldándolas la semana próxima en el plenario de la Cámara Alta.

Retirada de la enmienda del Grupo Popular que prohibía manifestarse a los agentes de la Guardia Civil

Juan José Imbroda también valoró ayer en Melilla la retirada en el Senado de la enmienda a la Ley de Derechos y Deberes de las Fuerzas Armadas que prohibía a los guardias civiles ir a manifestaciones de carácter "político, sindical o reivindicativo" porque, razonó, "no encajaba" en el contexto que se debatía, relativo a las Fuerzas Armadas.

En declaraciones a los periodistas, el senador por Melilla y portavoz del PP en la Comisión de Defensa, expresó igualmente su satisfacción por el acuerdo alcanzado y detalló que la enmienda inicial planteada por su partido "no encajaba" dentro de la Ley de Derechos y Deberes de los militares, ya que la Guardia Civil, pese a ser un instituto armado, cuenta con la suya propia.

### Existen 18 Comentarios



+2 jovervil 12.07.11, 11:04:53

Me sumo a la decepción especialmente hacia el PP, ya que del PSOE me lo esperaba, de todo lo dicho sobre las Escalas Auxiliares y CAE. Hechos son amores y no buenas razones. Como hagan lo mismo con lo demás cuando gobiernen apaga y vamos.

 A FAVOR [2]  EN CONTRA[0]



+3 GAJECA 12.07.11, 00:08:29

No me esperaba de quien suponía defendía nuestros pisoteados intereses este comportamiento, pero bueno luego en campaña como siembre PROMETERAN EL ORO Y EL MORO y al final lo de siempre.

 A FAVOR [3]  EN CONTRA[0]



+4 J. R. 11.07.11, 18:25:33

Sr Imbroda:

No esperaba ese cambio de rumbo, me ha decepcionado, y lo que más lamento es, sin dar ninguna explicación, es un motivo más por el cual perdemos la confianza en el Partido que Vd. representa. Espero que en un futuro pueda corregir el grave error que está cometiendo.

J.R.

 A FAVOR [4]  EN CONTRA[0]



+4 Dacoba 11.07.11, 17:10:24

Otra vez y cuando parecía que todo pintaba bien, los Sres. políticos nos la volvieron a jugar, y creo que lo seguiran haciendo, por lo tanto no nos desanimemos, todo lo contrario, intensificar nuestra actividad para que no persista esta situación de agravios e injusticia

A FAVOR [4] EN CONTRA[0]



+3 Ro. 11.07.11, 16:57:40

- Escalas Auxiliares y CAE, 25 años aguantando injusticias y los últimos cuatro mandando cartas mensualmente a los Diputados Portavoces en Defensa en el Congreso y el Senado informando de estas injusticias y ninguno se ha dignado a contestar, que podemos esperar, a caso ¿alguien de nosotros confiaba que esto lo iban a solucionar? ni el PP y mucho menos el PSOE, el PSOE lleva esos cuatro años entreteniéndonos y el PP no quiere saber nada de nada., ¿Que es lo que nosotros podemos hacer? 15M ¿recordamos? somos muchos y las elecciones están cerca... un saludo

A FAVOR [3] EN CONTRA[0]



+1 CARM 11.07.11, 09:57:46

Creo que Alex000, solo mira la parte de la titulación y tiene que saber que existen numerosos casos en funcionarios de diversas procedencias (unos con titulación y otros sin titulación), están en el mismo grupo retributivo (eso sí solo a efectos retributivos), cuando ostentan el mismo empleo y el puesto de trabajo es el mismo, por lo que no existe ningún impedimento para que los Legisladores puedan incluir a la tropa temporal en el subgrupo C-1 solo a efectos retributivos. En cuanto a la noticia en sí, creo que no tiene valor ninguno, pues si las enmiendas fueron retirados por el GPP, o una de dos, o el Sr. Imbroda no estaba enterado de lo que sucedería o la noticia no se ajusta a la verdad, pues nada de lo que se dice ahí se ha cumplido.

A FAVOR [2] EN CONTRA[1]



+1 ISA 11.07.11, 09:32:09

Alex000, estás muy equivocado, independientemente de las titulaciones, a un empleo se le puede incluir en un grupo retributivo determinado solo a efectos retributivos, cuando el cometido en el puesto de trabajo es el mismo, solo es cuestión de que se disponga en la Ley.

A FAVOR [2] EN CONTRA[1]



-4 Alex000 10.07.11, 22:40:28

Dejando a un lado las escalas antiguas ya a extinguir. Por esto, por ejemplo, los funcionarios de prisiones, no tienen academia, porque ya van con la titulación requerida. Y por esto mismo, se le exige a los militares de tropa, nivel de bachiller para optar a la permanencia, porque es necesario para el cambio de grupo.

A FAVOR [0] EN CONTRA[4]



-2 Alex000 10.07.11, 22:39:38

Creo que estais equivocados, los militares de tropa de caracter temporal no pueden ser incluidos en el mismo grupo retributivo que los militares de tropa de carrera, ya que en la convocatoria para militar profesional no se exige y por lo tanto no poseen el nivel academico requerido para estar en el grupo C-1. Los militares de complemento, aún siendo temporales, tienen el nivel academico requerido y se le exige en la convocatoria. Grupo c-1 es bachiller, grupo a-2 en diplomado, y grupo a-1 es licenciado. Es imposible incluir a alguien en un grupo sin la titulacion requerida. Por eso, se exige la academia, que es como una convalidación, para aquellas profesiones en las que la convocatoria no le exige la titulación necesaria para el grupo al que luego van a pertenecer, como por ejemplo la guardia civil, suboficiales y oficiales.

 A FAVOR [1]  EN CONTRA[3]



+2 CIA 10.07.11, 18:00:30

El GPP en el Senado no actuó correctamente al retirar sus propias enmiendas y que fueron apoyadas además por el GPCiU, no se que motivos tendrían o se dejaron engañar por el GPS. Creo que esto merecería una explicación del PP a los afectados que se sienten engañados y traicionados, pues no acababan de entender los motivos.

 A FAVOR [2]  EN CONTRA[0]



+5 AIDA 10.07.11, 09:22:18

Ya me parecía, que lo de la equidad y la justicia para los colectivos más humildes de las Fuerzas Armadas, no era pan comido. El Gurpo Parlamentario del PP en el Senado, tuvo la oportunidad de contribuir con sus enmiendas a solucionar unos problemas de agravio y discriminación existentes durante muchos años, pero al final se alió con el GPS y por lo tanto al retirarlas, está colaborando a que continuen estos problemas, alargandose en el tiempo como le interesa al PSOE. Con esta acción, se está perjudicando moral y economicamente, al colectivo más numeroso de las Fuerzas Armadas y a sus familias y cuntribuyendo también a una perdida de confianza en el PP.

 A FAVOR [5]  EN CONTRA[0]



+7 PEDEA 09.07.11, 11:42:04

PEDEA y el Colectivo EXACAE lleva, más de cuatro años, informando mensualmente a todos los Diputados y Senadores de la problemática de las Escalas Auxiliares y CAE sufrida desde hace más de 25 años.

Que no venga ahora diciendo el Sr. Imbroda que: "En la medida de poder estudiar, pormenorizadamente todos y cada uno de los casos que se han producido".

Eso es una baja de pantalones y con ello retrasar durante más tiempo el reconocimiento de nuestros legítimos derechos, que al final repercuten en nuestra economía familiar.

Nos deben más de 800.000 euros anuales mediante un fraude de Ley.

¿Cuándo llegará alguien que remedie esta injusticia a las EXACAE?.

PSOE y PP no son los que tienen voluntad de realizarlo, de lo contrario tuvieron anteriormente

mucho tiempo para evitarlo.

En las próximas elecciones generales al Senado habrá que votar en blanco.

 A FAVOR [7]  EN CONTRA[0]



+3 ISA 09.07.11, 11:35:44

La noticia era buena y con esas medidas se solucionarían muchos problemas de agravio y discriminación, existente en los colectivos más numerosos de las fuerzas armadas, que confiaban en que el GPP haría lo imposible por solucionar de forma urgente estos problemas, latentes desde hace muchos años. Creo que el GPP en el Senado se equivocó al pactar con el GPS una enmienda, que lo único que hace es retrasar la solución del problema y seguir perjudicando a los componentes de el númeroso colectivo afectado. El único beneficiado aquí es el GPS que se salió con la suya. ¿Qué pensarán ahora los afectados del GPP en el que tanto confiaban?

 A FAVOR [3]  EN CONTRA[0]



+7 VICENTE BAÑOS 09.07.11, 11:18:47

Una vez más me siento decepcionado, traicionado y abandonado por los políticos, en este caso por el PP que ha abandonado las enmiendas que proponía para dar una definitiva solución a los componentes de la Escala Auxiliar, a quienes se nos dan trienios de tropa (sin haberlo sido), no se nos reconocen las antigüedades asignadas en el escalafonamiento (pues dicen ser teóricas), no se nos reconocen los trienios desde la antigüedad concedida, ni los Derechos pasivos, no se nos conceden los títulos de los empleos concedidos, aunque estos empleos estan siendo efectivos.

Los tribunales no nos atienden, ni nos admiten los recursos, por la vía política se hacen leyes incompletas, que luego pueden ser intrpretadas como el político quiere. No se nos reconocen los derechos por el "motivo" de que aumenta el gasto, entonces ¿no son derechos?.

En fín, que como vulgarmente se dice ESTAMOS VENDIDOS.

Saludos

 A FAVOR [7]  EN CONTRA[0]



+4 pppppp 09.07.11, 10:27:06

ya esta bien de buenas palabras ante la opinion para luego hacer acuerdos que nunca nos benefician(perdon siempre nos perjudican)pero los acuerdos de subirse los sueldos los `politicos ahi si que hay consenso

 A FAVOR [4]  EN CONTRA[0]



+5 CARM 07.07.11, 18:28:58

El PP no defendió ninguna de las propuestas para mejorar la Ley de la carrera militar que se comentan en el artículo, lo único que hizo fue cambiarlo todo por una enmienda que transaccionó con el Grupo Parlamentario Socialista, que está en contra de estas mejoras, y lo que intenta es alargar la solución a estos agravios e injusticias lo máximo posible, y el PP a caído en su juego. No estoy de acuerdo con Alex000, pues la oposición es para conseguir la permanencia, pero a igual

empleo y mismo trabajo, las retribuciones deben ser las mismas, como ocurre con los Oficiales de complemento, que aunque son temporales están en el mismo grupo retributivo que los de su mismo empleo de carrera. Todo esto puede verse en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, num. 87, de 30 de Junio de 2011.

 A FAVOR [5]  EN CONTRA[0]



+3 ALM 06.07.11, 18:23:55

Al final el PP le siguió el juego al PSOE y no se aprobaron casi ninguna de las enmiendas que se explican en el artículo, es decir de casi todo lo que se dice no salió nada adelante. Siguen los agravios e injusticias. En cuanto a lo que comenta Alex000, no tiene razón pues los Oficiales de complemento que tampoco son permanentes, cobran lo mismo que los Oficiales permanentes, por lo que existe una discriminación en este sentido con la tropa temporal.

 A FAVOR [4]  EN CONTRA[1]



-8 Alex000 16.06.11, 21:47:01

Bueno pero vamos a ver, eso de equiparar el sueldo de los militares de tropa de larga duración con los militares de tropa de carrera no lo veo justo, ya que estos tuvieron que aprobar una oposición y los otros no. Es algo totalmente injusto, entonces alguna mejora tendrán que tener los de carrera, porque si no, les están robando la oposición que aprobaron en su día.

 A FAVOR [0]  EN CONTRA[8]